

# Humo

JUAN JOSÉ TAMAYO

EL PAÍS - Sociedad - 27-03-2010

Humo. Esa es, creo, la más certera valoración de la carta pastoral dirigida por Benedicto XVI a los católicos de Irlanda sobre los abusos sexuales de religiosos. La gravedad de los delitos no encuentra en la carta la respuesta adecuada. Se dice que los abusos sexuales constituyen un pecado contra Dios, una traición a la Iglesia y que son actos criminales, pero no se toman las medidas sancionadoras correspondientes.

Sorprende, por una parte, la facilidad con la que, en el caso de la interrupción voluntaria del embarazo, la jerarquía eclesiástica establece la relación directa entre pecado y delito exigiendo las consiguientes sanciones penales para las mujeres y sus colaboradores, y, por otra, la dificultad a la hora de hacer lo mismo con los abusos sexuales cometidos por personas consagradas a Dios.

El propio Benedicto XVI ha llegado casi a exculpar a los clérigos pederastas al afirmar que hay que ser intransigentes con el pecado e indulgentes con el pecador, y que el que esté libre de pecado tire la primera piedra. Ser indulgente con el pecado en este caso lleva a la impunidad, y constituye una nueva agresión a las víctimas. Además, el Papa ha sacado de contexto un bello texto del evangelio, en el que Jesús pronuncia estas palabras para salvar a una mujer adúltera de la lapidación.

La pederastia practicada por clérigos es un pecado gravísimo para el que el Derecho Canónico establece penas que pueden llegar a la expulsión del

estado clerical. Además, es un delito que debe ser castigado. También deben ser juzgados por los tribunales el encubrimiento y la complicidad en los abusos. Pues bien, esto ha sido práctica habitual de la jerarquía católica durante los setenta años en los que está probado que se vienen cometiendo impunemente abusos sexuales en seminarios, parroquias, colegios y conventos.

Lo más preocupante es que la responsabilidad en el encubrimiento de tales actos está en el vértice de la pirámide eclesial, en el Papa. El mismo Benedicto XVI actuó así: primero como arzobispo de Múnich no sancionando a un sacerdote pederasta, después como presidente de la Congregación para la Doctrina de la Fe imponiendo la ley del silencio.

Los casos de pederastia son la situación más grave y de mayor perversión que ha vivido la Iglesia católica durante los últimos setenta años. Las medidas a adoptar deben ser drásticas, empezando por el propio Vaticano. El pontificado de Benedicto XVI ya está agotado. Se impone un cambio radical.